



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 07 ABR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0052413/2010 por el cual el Departamento FÍSICA, eleva solicitud de prórrogas de licencias y de designaciones interinas, de personal docente de dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 03;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes desde el 1º de Abril del 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012, según Decreto 3413/79 – Cap. IV – Art. 13– Ap. II, inc. e) al siguiente docente:

Leg. - 38556 - Ing. Carlos Osvaldo BÁRCENA – Profesor Asistente dedicación simple, por concurso (032-115) - FÍSICA I (Ing. - T.M.E.U. – Constr.).

Art. 2º).- Prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012, al siguiente personal docente:

Leg. - 42357 - Ing. Juan Cruz BIGLIANI, (D.N.I. 26.369.975 – F.N. 20-MAY-78) - Profesor Asistente dedicación simple (032-115) - FÍSICA I y FÍSICA II (CS.BIOL.), en reemplazo del Ing. Carlos Osvaldo BARCENA, en uso de licencia según Art. 1º de la presente Resolución.

Leg. - 46324 - Sra. Tamara MAGGIONI (D.N.I. 30.589.210 – 03-OCT-83) - Ayudante Alumno A (048-122) – FÍSICA I Y FÍSICA II (CS. BIOL.).

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 4º.- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2012 si los cargos se proveen por Concurso y las designaciones no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Física y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.-


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TRAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000368 - T - 2011.

